DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-17085
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTOS SIRE 5391943 y 5392814

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JOSÈ FELIPE CASTRO RODRIGUEZ TANIA PAOLA HERNANDEZ OQUENDO				SOLICITANTE: CUERPO DE BOMBEROS
CAT	06 y 18	**MÓVIL:**	Cont.	
FECHA:	22 de febrero y 8 de marzo de 2022	**HORA:**	16:00 y 21:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 1 F No. 2 C - 03	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X: 100078.48 Y: 98866.06			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Girardot	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			60 m²			
UPZ:	96 - Lourdes	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1			
LOCALIDAD:	3 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	-	
CHIP:	AAA0033YFHK	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
AREA INSPECCIONADA	60 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43050			

1. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

2. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas

en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

2. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

3. ESCENARIO DE RIESGO: Actividad de la construcción.

4. ANTECEDENTES

El predio evaluado, se encuentra ubicado en la dirección Diagonal 1 F No. 2 C - 03 en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, legalizado con la Resolución No. 1126 de 17 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio presenta categorización de amenaza media por movimientos en masa.

Adicionalmente, revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER

emitió el Diagnostico Técnico DI-15271 del 2021 en atención al radicado IDIGER 2020ER17466 en el cual se describe el talud localizado en el costado norte del Condominio San Sebastián Albania Etapa II donde se evidenció la falta de adecuadas medidas de protección y contención, así como de manejo de aguas de escorrentía, donde se identificaron filtraciones de agua desde los predios aledaños; razón por la cual se recomendó: "*a los responsables del condominio adelantar la gestión a que haya lugar, con el ánimo de desarrollar adecuados sistemas para la protección y/o contención así como sistemas de manejos de aguas sobre toda el área del talud*".

Adicionalmente se recomendó "*A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB desde sus competencias revisar el estado de las redes de los sistemas de acueducto y alcantarillado que tienen servicios en el sector adyacente del Condominio San Sebastián Albania Etapa II*".

5. LOCALIZACIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica los días veintidós (22) de febrero y ocho (08) de marzo de 2022 a la vivienda localizada en el predio de la dirección Diagonal 1 F No. 2 C - 03 en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe; que en adelante se denominará predio evaluado.

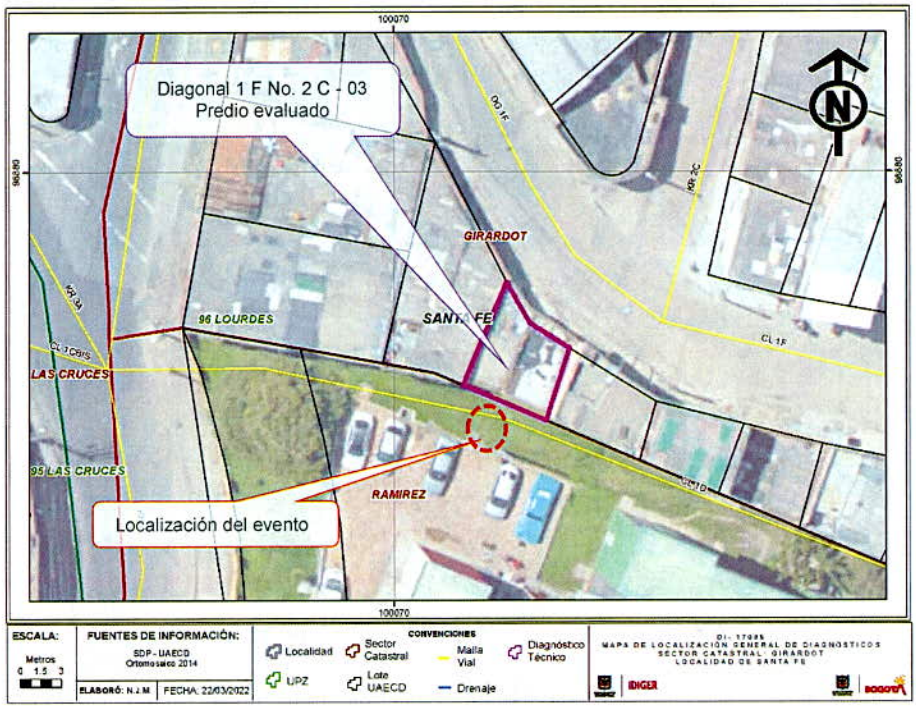


Figura 1. Localización del polígono evaluad y predio de la Diagonal 1 F No. 2 C - 03 en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe.

6. DESCRIPCIÓN

El sector donde se encuentra el predio evaluado corresponde a una zona de ladera con pendiente moderada y alta, consolidado urbanísticamente con vías pavimentadas y la presencia de todos los servicios públicos, donde se localizan edificaciones de hasta 3 niveles (Ver fotografía 1).

En el predio evaluado se emplaza una unidad habitacional conformada por dos estructuras; en la parte norte la vivienda es de un nivel y en la parte posterior un nivel y sótano ajustándose a las condiciones de topografía de la ladera, construidas posiblemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería parcialmente confinada con entrepiso en madera sobre vigas de concreto reforzado y cubierta con estructura en madera y láminas de zinc; en el muro de la fachada se evidencian fisuras de tendencia horizontal y diagonal con aberturas inferiores a los 10 mm y longitudes de hasta 2.0 m aproximadamente (Ver fotografía 2 a la 4).

El evento de emergencia el día 22 de febrero de 2022 se atiende por el colapso parcial del muro perimetral al costado sur en el sótano de la vivienda descrita. Durante la visita el responsable del predio manifiesta que dicha afectación se ocasionó durante las fuertes lluvias del día anterior, cuando el agua se filtró por la tubería de desagüe del lavadero de la vivienda, permitiendo que fluyera hacia el sótano y el talud en la Carrera 3 No. 1 C – 92, arrastrando el material de relleno que soportaba parte del muro perimetral, lo que resultó en el colapso parcial de los elementos que conforman la parte inferior del muro afectado; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar. De igual forma, se identificó una grieta de tendencia horizontal con una abertura de 1.0 cm y 2.0 m de largo aproximadamente en la misma zona (Ver fotografía 5 y 6).

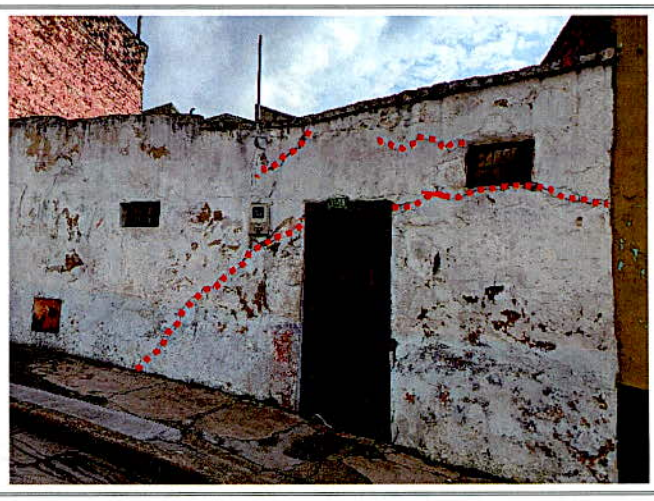
El día 8 de marzo se atiende nuevamente un evento de emergencia en el predio de la Diagonal 1 F No. 2 C - 03 donde se identificó un aumento en el colapso parcial del muro posterior de la vivienda, el cual cayó sobre el costado norte de la zona verde del conjunto Residencial Condominios de San Sebastián Albania Etapa II localizado en la Carrera 3 No. 1 C - 92, (Ver Fotografía 6 y 8).

7. POSIBLES CAUSAS

Dadas las características de los daños evidenciados, se considera que los mismos pueden estar asociados con posibles deficiencias constructivas, así como a posibles deficiencias en las conexiones de redes de alcantarillado y manejo de aguas de escorrentía. No obstante, a partir de la inspección visual no se puede descartar la posibilidad de que los daños que experimenta la construcción afectada estén siendo inducidos por alguna otra situación no evidente.

8. REGISTRO FOTOGRÁFICO

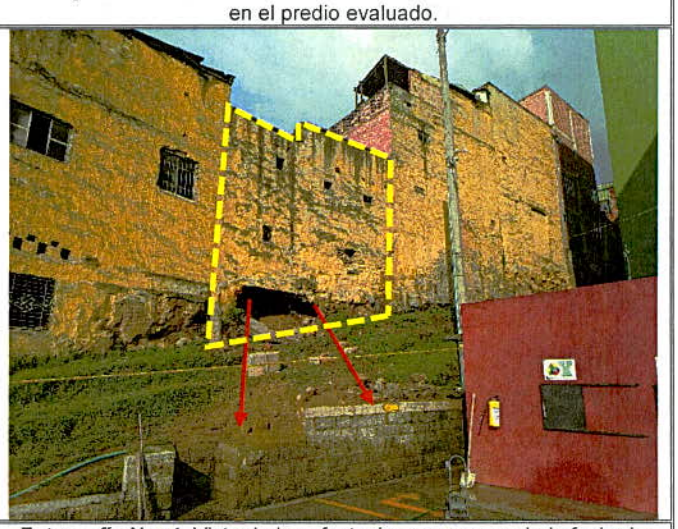




Fotografía No. 1. Vista general del sector donde se encuentra el predio evaluado.



Fotografía No. 2. Vista de las fisuras en la fachada de la vivienda en el predio evaluado.



Fotografía No. 3. Vista al interior de la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio evaluado.



Fotografía No. 4. Vista de las afectaciones en muro de la fachada posterior de la vivienda emplazada en el predio evaluado (visita del 22 de febrero de 2022).



Fotografía No. 5. Vista de la fisura en muro de la fachada posterior de la vivienda emplazada en el predio evaluado (visita del 22 de febrero de 2022).

Fotografía No. 6. Vista general ingreso de la vivienda (visita realizada el día 08 de marzo de 2022)



Fotografía No. 7. Vista general zona verde costado norte Conjunto Condominios de San Sebastián Albania Etapa II (visita del 08 de marzo).



Fotografía No. 8. Vista general aumento de las afectaciones en muro de la fachada posterior de la vivienda emplazada en el predio evaluado (visita del 08 de marzo).

9. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	Diagonal 1 F No. 2 C - 03	Jorge Hernando Corredor	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapso del muro de la fachada posterior comprometiendo la estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 1 F No. 2 C – 03.

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad de la vivienda emplazada en el predio con dirección Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe.

- Recomendación de evacuación de la vivienda emplazada en el predio con dirección Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, por posible colapso del muro afectado, mediante los formatos No. 9048.

- Reiteración de evacuación de la vivienda emplazada en el predio con dirección Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, por aumento en el colapso del muro posterior, mediante los formatos No. 9221.

- Restricción de uso de la zona verde ubicada al costado sur del predio con dirección Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, la cual hace parte del Conjunto Condominios de San Sebastián Albania Etapa II localizado en la Carrera 3 # 1C-92, en una longitud de 5 metros y 3 metros de ancho aproximadamente, mediante el formato No. 9223 .

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5391943 - 5392814

N° Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
9048	Jorge Hernando Corredor	-	Diagonal 1 F No. 2 C – 03	Evacuación preventiva de la vivienda.
9221	Jorge Hernando Corredor	3137507494	Diagonal 1 F No. 2 C – 03	Reiteración de Evacuación preventiva de la vivienda.
9223	Al responsable del Predio	-	Carrera 3 # 1C-92 Condominios de San Sebastián Albania Etapa II	Restricción de uso zona verde costado su predio evaluado.

12. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad, de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas.

- La funcionalidad la zona verde al costado sur del predio con dirección Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, la cual hace parte del Conjunto Condominios de San Sebastián Albania Etapa II localizado en la Carrera 3 # 1C-92, se encuentra comprometida en la actualidad, de acuerdo con las condiciones físicas evidenciadas.

13. RECOMENDACIONES

- A los responsables de la vivienda emplazada en el predio con dirección Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta que se implementen las acciones que garanticen la estabilidad estructural del muro de la fachada posterior y funcionalidad de las áreas afectadas. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A los responsables del conjunto Condominios de San Sebastián Albania Etapa II localizado en la Carrera 3 No. 1 C – 92, acoger la recomendación de restricción de uso zona verde al costado sur del predio con dirección Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, hasta que se implementen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad de las áreas afectadas. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB se reitera la recomendación impartida en el DI-15271 del 2021 en cuanto a que desde sus competencias se realicen las acciones encaminadas al mantenimiento y verificación del estado de las redes en el sector evaluado donde se localiza el predio Diagonal 1 F No. 2 C – 03, Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

14. APROBACIONES

11.1 Elaboró	
Firma: José Felipe Castro Rodriguez	Firma: Tania Paola Hernández Oquendo
Profesional Universitario	*Profesional Universitario*
11.2 Revisó	
Firma: Jairo William Torres Becerra	
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica	